

Tipo de resolución: indica si la resolución judicial relevada es definitiva o es interlocutoria. Se entiende por resolución definitiva aquella que pone fin al conflicto entre las partes, mientras que la resolución interlocutoria define peticiones de las partes que no refieren al fondo de la cuestión, es decir, no hacen al resultado final del conflicto que las lleva a presentarse ante el Tribunal Superior.

Secretaría de trámite: indica la Secretaría Judicial que asiste al Tribunal Superior en la tramitación del expediente. Las Secretarías se dividen por áreas y son: la Secretaría de Asuntos Contenciosos, Administrativos y Tributarios (SACaYT), la Secretaría de Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas (SAPCyF) y la Secretaría de Asuntos Originarios (SAO) y la Secretaría de Asuntos Generales (SAG).

Objeto procesal: indica la vía de acceso al Tribunal Superior de Justicia.

Juez de trámite: indica el juez/a que tiene a cargo el procedimiento, establecido por sorteo.

Inicio expediente: indica el día, mes y año en que el expediente ingresó al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad.

Número: indica la cifra que le es asignada a la sentencia. En este Tribunal, cada año las sentencias se enumeran de modo correlativo.

Resolutivo: indica brevemente el resultado del proceso judicial.

Fecha resolución: indica el día, mes y año en que se dicta la sentencia.

Acumulado: indica si el expediente fue acumulado con otro, o no.